Córdoba, 13 ABR 2018

VISTO

El expediente CUDAP 0017336/2018 presentado por la Prof. Asoc. de la cátedra Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica, Beatriz Ammann, donde se solicita la certificación de aprobación de ayudantía alumna por el ciclo lectivo 2017 de la estudiante CORTE, AYLÉN, DNI: 36.984.155.

CONSIDERANDO

Que la estudiante ha sido aceptada en tiempo y forma como ayudante en la cátedra mencionada según Resolución FCC 571/2018.

Que la profesora adjunta el trabajo monográfico realizado por la estudiante, el cual está aprobado con calificación **"excelente"**, cumpliendo así con el art. 11 del Reglamento de Ayudantías-alumnos.

ATENTO A ELLO

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

Art. 1 Dar por aprobada la ayudantía alumna *ad honorem* durante el ciclo lectivo 2016 en la cátedra Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica a la estudiante CORTE, AYLÉN, DNI: 36.984.155, durante el período del 1 de Marzo del 2017 hasta el 28 de Febrero del 2018.

Art. 2 Protocolícese, comuníquese a los interesados y archívese.

Resolución FCC Nº 266

Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Av. Valparaíso esq. Los Nogales
Ciudad Universitaria | 5000
Córdoba | Argentina

Tel. +54 0351 433-4160/61
Fax: +54 0351 433-3175

www.fcc.unc.edu.ar
comunicacion@fcc.unc.edu.ar
Facebook: FCCUNC
Twitter: FCCUNC